



Depto. Control de Gestión
SGA /pvf

ORDINARIO N°: **2595**

ANT.: Resolución Exenta N° 650 del
09/09/2022.

MAT.: Adjunta Convenio Metas
Sanitarias Ley N° 18.834 año 2023,
Dirección Servicio de Salud O'Higgins.

RANCAGUA, 28 NOV 2022

DE : DIRECTOR (s) SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS.

A : DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE LA RED.
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS.

Junto con saludar, y en el marco del proceso de Metas Sanitarias Ley N° 18.834, contenidas en Resolución N° 650 del 09 de septiembre del año 2022, de la subsecretaria de Redes Asistenciales, adjunto remito a ustedes, Resolución Exenta N° 4233, de fecha 21.11.2022, del SSO, donde se aprueban ponderaciones de metas para el año 2023, de acuerdo a tabla anexa.

Saluda atentamente a Ud.



D. JAIME GUTIERREZ BOCAZ
DIRECTOR (s) SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

Distribución:

- La indicada.
- Hospital de la Red (15 establecimientos)
- Departamento Control de Gestión DSS O'Higgins
- Oficina de Partes.



Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. Gestión de Personas
Subdepto. de Personal
FAA/CGR/GRF/SGA/csz.
N° 1550 14/11/2022

65

RESOLUCION EXENTA N° **4233**
RANCAGUA,
21 NOV 2022

VISTOS: Correo electrónico de secretaria Depto. Control de Gestión D.S.S., Resolución Exenta N° 650/2022 de Ministerio de Salud Rex 6/2019 de Contraloría General de la República, D.F.L. N° 01/2005. D.S. N° 140/2004; Decreto Exento N°34 de fecha 29/03/2022, del Minsal

APRUEBASE

Apruébese ponderaciones de Metas Sanitarias de la Ley 18.834, de cada uno de los Hospitales del Servicio de Salud O'Higgins comprometidas para el año 2023, de acuerdo con tabla anexa la cual forma parte de la resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JAIME GUTIERREZ BOCAZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS



DISTRIBUCION:

- Secretaría D.S.S.
- SEREMI de Salud
- Depto. Control de Gestión D.S.S.
- Depto. Jurídico D.S.S.
- Of. Personal (2) DSS.
- Of. De Partes DSS.